



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-09-2021
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
VIALIDADES**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.-

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **13:00** horas del día **9 de marzo de 2021** se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Lic. Luis Miguel Torres Casillas, Oficial Mayor y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional MSLP-09-2021 Suministro de materiales para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de vialidades, cuya contratación será pagada con recursos del Ramo 33.

4. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes dos licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-09-2021





NOMBRES DE LOS LICITANTES
Grupo Astrico, S.A. de C.V.
Hafe Construcciones y Urbanizaciones del Potosí, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

5. Acreditación y descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se **descalifica al licitante Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.**, porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentó.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Grupo Astrico, S.A. de C.V. y Hafe Construcciones y Urbanizaciones del Potosí, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta



de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **16 de marzo de 2021** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. Se informa a los licitantes que a este procedimiento licitatorio se agregan las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA
9	20,000 sacos	Cal hidratada en sacos de 25 kilogramos cada uno	
10	20,000 bultos	Cemento gris en bultos de 50 kilogramos cada uno	

La entrega de los materiales de las partidas 9 y 10 se realizará a diversos beneficiarios dentro de la mancha urbana, a los 10 días naturales posteriores al fallo de esta licitación, a pie de banqueta. Los domicilios serán informados al proveedor adjudicado por la Secretaría General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

- E. De acuerdo con lo establecido en el apartado 1.3 de las bases de esta licitación, la muestra física de la partida 8, correspondiente a mezcla asfáltica deberá entregarse el **10 de marzo de 2021** en Periférico Norte número 5015, colonia Millpillas en San Luis Potosí, donde será recibida y etiquetada por parte de un representante de la Dirección

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-09-2021

PÁGINA 3 DE 8





de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y un representante de la Contraloría Interna Municipal, conforme a lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	HORA
Hafe Construcciones y Urbanizaciones del Potosí, S.A. de C.V.	9:00

7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Obras Públicas, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO ASTRICO, S.A. DE C.V.

1. Dentro del punto 3.1, inciso B, poder del representante. Si el poder del representante legal esta insertado dentro del acta constitutiva, y ésta se incluye certificada en el inciso anterior (a). Es posible que en este inciso (b) se incluya una copia simple del acta constitutiva y señalar la ubicación del poder otorgado al representante, o ¿es necesario incluir nuevamente un acta constitutiva certificada?

RESPUESTA

Para los licitantes cuya acta constitutiva consigne el poder del representante legal, bastará con que en el inciso a, del apartado 3.1, presenten dicha acta certificada; y, en el inciso b, presenten copia simple de ésta.

2. Dentro del punto 3.1, inciso f. curriculum, Anexo 15. Los tres contratos solicitados tienen que haberse ejercido durante el período 2018-2020, siendo indistinta la fecha de los contratos, siempre y cuando los tres estén dentro de estos tres años. Por ejemplo: dos contratos 2019 y uno 2020. ¿Si la convocatoria está dentro del año 2021, se puede incluir un contrato de este año?

Estas mismas preguntas aplican para el punto 3.2, inciso i. Anexo 35, cartas de cumplimiento.

licitación pública nacional MSLP-09-2021

PÁGINA 4 DE 8





RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para cumplir con lo solicitado en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases, deberán presentar tres contratos cada uno de un año distinto, esto es, 2018, 2019 y 2020. No obstante, los licitantes que no cuenten con contratos de alguno de estos años podrán presentar uno que corresponda al 2021.

Asimismo, para cumplir con el inciso i. Tres cartas de cumplimiento de contratos, del apartado 3.2, la convocante aceptará que los licitantes sustituyan una de estas cartas por una correspondiente al cumplimiento de algún contrato suscrito en 2021.

- Respecto al capital mínimo contable, esta empresa solo participa en una partida, ¿porque el capital requerido no es por partida? Ya que se puede cotizar por partida y la demostración del capital mínimo también se haría por partida o sumando lo requerido según las partidas a cotizar.

RESPUESTA

Se hace del conocimiento de los licitantes que la convocante aceptará que el capital contable de los licitantes sea de al menos 35% del monto total de la propuesta económica que presenten.

PREGUNTAS DEL LICITANTE HAFE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.

- Con relación a la partida no. 8, punto 3.1 inciso f. curriculum: se solicita 1 contrato correspondiente a cada uno de los últimos 3 años anteriores (2018, 2019 y 2020), en donde se haya entregado material similar al licitado. ¿solicitan algún volumen en específico?

RESPUESTA

En relación con los contratos solicitados en la tercera viñeta del inciso f. Curriculum del apartado 3.1 de las bases se precisa que la convocante no requiere un volumen específico.

- Con relación a la partida no. 8, anexo 1, características de los materiales a licitar: Los polímeros no deben tener más de seis meses de haber sido adquiridos a la fecha en



la que se lleva a cabo la entrega para así asegurar que son recientes, para la mejor calidad de la mezcla.

¿se incluirá el pedimento en la propuesta técnica para soportar la compra reciente y la fecha solicitada en las características del material?

RESPUESTA

No se acepta su propuesta. Al tiempo que se hace del conocimiento de los licitantes que el proveedor adjudicado con la partida ocho, mezcla asfáltica, en cada una de las entregas deberá comprobar que la compra de los polímeros utilizados para elaborar dicha mezcla se efectuó durante los seis meses previos, mediante la presentación de original y copia simple para cotejo del pedimento, factura o documento que compruebe la última compra de polímeros.

- 3. Con relación a la partida no. 8, punto 3.2 inciso e. respaldo del fabricante: se solicita carta bajo protesta de decir verdad que somos fabricantes o distribuidores autorizados. ¿se requiere carta de respaldo directa del fabricante en el supuesto que seamos distribuidores autorizados? ¿se requiere alguna experiencia o soporte de la misma de la empresa fabricante?

RESPUESTA

Lo solicitado en el inciso e. del apartado 3.2 es: carta bajo protesta de decir verdad, que el licitante es fabricante o distribuidor autorizado de fábrica, de los materiales licitados. Por consiguiente, no es necesario que los licitantes presenten un documento adicional a lo requerido.

- 4. Con relación a la partida no. 8, punto 3.2 inciso f. capacidad de distribución: Carta compromiso en la que el licitante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad y vehículos adecuados para hacer las entregas del material (incluir como Anexo 32).

¿se requiere comprobar la propiedad de los vehículos adecuados para entregar el material con copia de facturas a nombre de la empresa para soportar la capacidad técnica?

RESPUESTA

Se hace del conocimiento de los licitantes que en relación con lo solicitado en el inciso f. del apartado 3.2, no se requiere presentar ningún documento adicional.





5. Con relación a la partida no. 8, punto 3.1 inciso d. capacidad financiera: Capital contable mínimo requerido: \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) (incluir como Anexo 10).

¿se requiere ingresar nuevamente la declaración anual completa o solo la hoja en donde se manifiesta el capital contable registrado presentado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público?

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. Se informa a los licitantes que, para cumplir con lo solicitado en la quinta viñeta, del inciso d. Capacidad financiera, del apartado 3.1, los licitantes podrán anexar únicamente la página en la que se especifica el capital contable con el que cuentan, el cual se les pide subrayar.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que con base en lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de junta de aclaraciones siendo las 13:22 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-09-2021

PÁGINA 7 DE 8





Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Miguel Torres Casillas	Oficial Mayor Coordinador y Presidente Ejecutivo	
Lic. Jorge Francisco Arias Hernández	Representante del Presidente Municipal Presidente Honorario	
Lic. Miriam Lizeth Rocha Golín	Suplente del Secretario General Vocal	
Lic. Ignacio Ramírez Díez Gutiérrez	Suplente del Tesorero Municipal Vocal	
Lic. Max Demian Hardy Magaña	Suplente del Primer Síndico Municipal Vocal	
M. en I. Oscar Adrián Díaz de León	Representante de la CANACO Vocal	
Lic. Elías Valencia Acebo	Suplente del Contralor Interno Municipal	
Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Ing. Antonio Silos Nieto	Dirección de Obras Públicas	

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Grupo Astrico, S.A. de C.V.	Arq. Juan Javier Torres Díaz Barriga	
Hafe Construcciones y Urbanizaciones del Potosí, S.A. de C.V.	Oscar Miguel Chávez Torres	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MSLP-09-2021